

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056- 2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
INTERVENTOR:	<p>CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Representado por ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA identificado con CC No. 79.780.393</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA identificado con CC No. 79.780.393, con un porcentaje de participación del 50%. - JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con CC No. 80.088.071 con un porcentaje de participación del 50%.
SUPERVISOR:	JORGE ENRIQUE RIVERA CARDOZO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 204.287.776,00) M/CTE
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 12.804.638,00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	09 DE MAYO DE 2022

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--------------------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		07 DE MAYO DE 2022	21 DE MAYO DE 2022
	Prórroga 1 a la suspensión No. 1	22 DE MAYO DE 2022	05 DE JUNIO DE 2022
	Prórroga 2 a la suspensión No. 1	05 DE JUNIO DE 2022	05 DE JULIO DE 2022
	Prórroga 3 a la suspensión No. 1	06 DE JULIO DE 2022	30 DE JULIO DE 2022
	Reinicio No. 1	31 DE JULIO DE 2022	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A		
ADICIONES:	Adición No	N/A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **Etapa 1** del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022), de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No. 1 suscrita el 07 de mayo de 2022, en el acta de prórroga No. 01 de la suspensión No. 1 suscrita el 20 de mayo de 2022, en el acta de prórroga No. 02 de la suspensión No. 01 suscrita el 31 de mayo de 2022, y en el acta de prórroga No. 03 de la suspensión No. 01 suscrita el 05 de julio de 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al **Reinicio** de la **Etapa 1**, y se define como nueva fecha de terminación al primer (01) día del mes de agosto del año 2022.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2022.

INTERVENTOR

ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ V.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

CONTRATANTE

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante legal
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

SUPERVISOR

JORGE E. RIVERA CARDOZO
Supervisor
FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor